BANDO:

EL SR. ALCALDE HACE SABER:

QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39.2 DE LA LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUEDA ABIERTO EL SERVICIO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES, DESDE EL DÍA 2 AL DÍA 9 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO.

LA CONSULTA SERA INDIVIDUAL PARA CADA PERSONA, PREVIA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS VALIDOS PARA EL ACTO DE VOTACIÓN, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, PASAPORTE, PERMISO DE CONDUCIR O TARJETA DE RESIDENCIA.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL IMPRESO QUE SE FACILITARA EN EL LUGAR DE CONSULTA, ADJUNTANDO A LA MISMA UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO IDENTIFICATIVO.

LA MUELA, FECHA Y FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN. EL ALCALDE